

Resolución Suprema Nº 003-2018-RE

Lima, 23 de enero de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta que la señora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani ha asumido el cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores;

Destacando que a la señora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani, en su condición de Ministra de Relaciones Exteriores, le corresponde ejercer las funciones de Canciller de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", condecoración que se confiere a civiles, militares, peruanos y extranjeros, que se hayan hecho acreedores a un reconocimiento especial por servicios distinguidos, debidamente calificados, prestados a la Nación o por sus méritos sobresalientes en las artes, ciencias, industria y comercio;

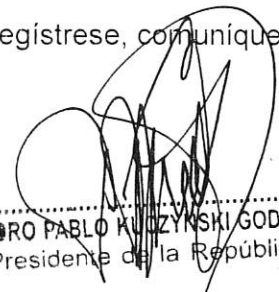
De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" y el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", a la señora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Encargado del despacho del
Ministerio de Relaciones Exteriores